

Resuelve el IFT sobre los agentes dominantes

POR RAMIRO ALONSO

El IFT aprobó los procesos para determinar a los agentes económicos preponderantes en televisión y radio. Además, publicará hoy la convocatoria para la licitación pública de dos sistemas de TV abierta con cobertura nacional. -

Resoluciones

- Determinación de los agentes económicos preponderantes
- Medidas para evitar que se afecten la competencia y libre concurrencia
- Medidas para la desagregación efectiva de la red local del agente preponderante

IFT determina a operadores preponderantes en sector telcos

El organismo notificará en breve a las empresas e iniciará su regulación

➤ Expertos aseguran que Amóvil y Televisa serán notificados como dominantes

➤ También se aprobó la convocatoria para licitar dos nuevas cadenas de TV abierta

RAMIRO ALONSO
ralonso@elfinanciero.com.mx

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) aprobó los pro-

cedimientos para determinar a los agentes económicos preponderantes, pero rechazó dar nombres de

los operadores hasta que estos sean debidamente notificados.

Sin embargo, expertos aseguraron que América Móvil y Televisa son las empresas declaradas como agentes económicos preponderantes en los mercados de telecomunicaciones y radiodifusión, respectivamente.

“Yo estoy segura y así lo sostengo que América Móvil será declarada preponderante en telecomunicaciones y Televisa en radiodifusión”,

dijo Irene Levy, presidenta del Observatorio de Telecomunicaciones a EL FINANCIERO.

A través de un comunicado, el regulador dijo que se aprobaron las resoluciones a los procedimientos iniciados para la determinación de

los agentes económicos preponderantes en los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión y la imposición de medidas para evitar que se afecte la competencia y la libre concurrencia.

El IFT aprobó también las medidas para la desagregación efectiva de la red local del agente prepon-



derante en telecomunicaciones, de conformidad con lo ordenado por las la fracciones III y IV del artículo Octavo Transitorio del Decreto de reforma constitucional en materia de telecomunicaciones.

“Sobre estas resoluciones el Instituto no proporcionará mayor información hasta que sean debidamente notificadas a los agentes económicos involucrados en los referidos procedimientos”, dijo el IFT.

Una vez que los concesionarios estén debidamente notificados, el Pleno del IFT ofrecerá una conferencia de prensa para dar a conocer los detalles de ésta y todas las reso-

luciones emitidas en cumplimiento a los mandatos constitucionales.

El pasado 5 de diciembre, América Móvil y Grupo Televisa informaron, por separado, que el IFT les notificó sobre el inicio de una investigación para determinar si dichas empresas son preponderantes en los mercados en los que operan.

APRUEBA CONVOCATORIA PARA TV

Por otra parte, el pleno del IFT aprobó la Convocatoria para la Licitación Pública para concesionar dos sistemas de TV abierta con cobertura nacional.

“Es necesario que primero se pu-

blique la Convocatoria en el Diario Oficial de la Federación para que se puedan publicar las Bases de Licitación, que estarán disponibles a más tardar el 9 de marzo en el portal de internet del IFT”, expuso.

2,038 títulos

de concesión de telecomunicaciones y radiodifusión están vigentes en México, mientras que hay mil 610 estaciones de radio y TV, agrupadas en mil 285 títulos de concesión, según el IFT.



TV. Los interesados podrán consultar las bases de licitación en el portal del IFT.